

ACTA No. 553 – DIRECTORIO del INACOOB
31/08/2021

En Montevideo, el 31 de agosto de 2021 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Andrés Carrasco (on line), Juan Amaro, Ignacio Cuenca, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Gustavo Cardozo y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico (online).

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 552 del 24 de agosto de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: 2.1.1) Invitación a evento Sub Regional Mercosur; 2.1.2) Presentación de Juan Berenguer

2.2 Informaciones: 2.2.1) Desayuno trabajo ANDE, 2.2.2) Posgrado Economía y Gestión para la Inclusión- Red Alumni; 2.2.3) Grupo Empleo y Formación- Discapacidad; 2.2.4) PROCOOP – Formulario RIDE; 2.2.5) Nota FUCEREP

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3 INFORMES

3.1 Informe Proyecto de Ley Cooperativas Sociales

Se toma conocimiento del informe elaborado por el Área Legal sobre el proyecto de ley de cooperativas sociales.

3.2 Informe de Comisión de Seguimiento Convenio UTE

Julio Valdez y Andrés Carrasco informan de la reunión mantenida con los referentes de UTE por el convenio que mantienen ambas instituciones. El Tribunal de Cuentas aprobó la adenda al convenio sin observaciones por lo cual a la brevedad se procederá a su firma. Se estuvo intercambiando sobre la asignación anual de 10800 viviendas en diferentes zonas del país para regularizar por parte de las cooperativas.

3.3 Reunión con el Consejo de Formación en Educación

Juan Pablo Dall'Orso informa de la reunión mantenida con integrantes del Consejo de Formación en Educación, para analizar la posibilidad de cofinanciar la evaluación de impacto del Curso de Formación de Formadores a través de la Institución Nacional de Evaluación Educativa. Quedaron en darnos una respuesta formal a la brevedad.

3.4 Ejecución presupuestal a julio 2021

Javier Durañona informa sobre la ejecución presupuestal a julio de 2021.

3.5 Cooperativa de transporte por aplicaciones

Desde el Instituto se han recibido diversas solicitudes de colectivos que trabajan en el transporte de aplicaciones (mayormente a través de Uber y Cabify) con la inquietud de querer formalizar sus condiciones laborales a través de una cooperativa de trabajo.

En este marco se agendó una reunión con la Intendencia de Montevideo para revisar la normativa de forma de permitir y facilitar estos procesos de formalización de aquellos trabajadores que trabajan a través del transporte por aplicaciones y facilitar su gestión, así como el procurar la equidad con el resto de las formas de transporte de carácter similar.

4 ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP

COVIFAMER

Se recibe solicitud de COVIFAMER para el otorgamiento de un préstamo. Se recomienda al Directorio otorgarle a COVIFAMER un préstamo de 1125 UR (mil ciento veinticinco unidades reajustables), en UI y una TEA del 3,5 %, el plazo de financiación es de 60 días, debiéndose cancelar en caso de recibir previamente los fondos de la ANV. Se exige como garantía suplementaria la firma de los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la Cooperativa. Además, se sugiere establecer un acuerdo con la ANV e instrumentar una cesión de derechos al cobro de flujos, de modo que la ANV pague directamente a INACOOOP el monto del “adelanto” realizado por éste. El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área y solicita previamente saber si la cooperativa presentó una fotocopia del acta de la asamblea que resolvió la solicitud planteada. De no haberse presentado se debe exigir la misma.

COSEP

Visto el informe presentado por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo Cooperativo con respecto a la deuda que mantiene la cooperativa COSEP con INACOOOP en virtud del crédito otorgado por el FRECOOP, que se han realizado diversas gestiones extrajudiciales para recuperar el crédito no obteniendo mayores resultados, el Directorio resuelve encomendar al Área Jurídica iniciar las acciones legales de estilo.

4.2 Tacuarembó capital del Cooperativismo 2022

Se toma conocimiento y aprueba la propuesta de proyecto de ley para la designación de Tacuarembó como capital del cooperativismo durante el año 2022.

4.3 Contrato Milka Heit

Se aprueba el contrato de arrendamiento de servicios de Milka Heit hasta el 30 de junio de 2022, incluyendo en el objeto de sus servicios, además del apoyo a los procesos del INC y a los referentes territoriales de INACOOOP, la redacción, certificación e inscripción de estatutos de cooperativas sociales, así como de sus reformas.

Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.